



COMUNICADO

Culiacán, Sin., a 3 de junio de 2024.

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa (IPPPDDHyP) estuvo atento al desarrollo de la jornada electoral este 2 de junio, durante la cual aplicó su Programa de Prevención de Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el Contexto Electoral 2024.



Como parte del referido Programa de Prevención de Agresiones, personal de este organismo autónomo se desplegó previamente hacia distintas regiones del estado, para efecto de acercar los servicios del Instituto en caso de encontrarnos ante la presencia de agresiones y/o amenazas hacia periodistas y personas defensoras de derechos humanos con motivo de su labor durante las elecciones del pasado domingo 2 de junio.

El despliegue inició desde el día sábado 01 de junio y se mantuvo hasta el lunes 03 de junio del presente año.

Es así que en las zonas centro, norte y sur de Sinaloa, se contó con la presencia física de servidores públicos del IPPPDDHyP capaces de realizar de manera inmediata las gestiones correspondientes para brindar medidas protección a periodistas y/o personas defensoras de derechos humanos.

De igual manera, se estuvieron cubriendo guardias presenciales y telefónicas desde las oficinas del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Así mismo, se llevó a cabo el correspondiente monitoreo y seguimiento del quehacer periodístico y de la labor de defensa de derechos humanos durante los comicios en Sinaloa, documentando y brindando atención a seis incidentes cometidos en perjuicio del periodismo en nuestra entidad federativa, la mayoría mediante ataques digitales y posibles actos de intimidación.

Tal monitoreo nos permitió estar pendientes de los acontecimientos ocurridos en nuestra entidad federativa y reaccionar de manera oportuna al advertir hechos de competencia del Instituto, contactando a las personas agredidas y/o amenazadas para ofrecerles los servicios institucionales y accionando mecanismos de protección en beneficio de periodistas que así lo requirieron.

De igual manera, este Instituto de Protección se coordinó con distintas autoridades públicas locales y federales, de manera previa a las elecciones, con quienes se generaron alianzas y se establecieron canales de comunicación para atender eventualidades que pudieran presentarse durante la jornada electoral en material de su competencia con autoridades electorales, de procuración de justicia y de protección a derechos humanos.

Del mismo modo, se estuvo en coordinación con el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se mantuvo comunicación constante con el centro estatal de monitoreo en Sinaloa de la Red Rompe el Miedo.

Durante el día de la jornada electoral, este Instituto también estableció vinculación con distintas autoridades de seguridad pública para efectos de brindar protección a periodistas en situación de amenaza y/o agresión.

No se omite mencionar que, como parte del Programa de Prevención de Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el Contexto Electoral 2024, el IPPPDDHyP gestionó y participó en diversas capacitaciones en beneficio de su personal, así como de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, para fortalecer el quehacer institucional, así como el ejercicio de la labor periodística y de la defensa de derechos humanos durante tiempos electorales, a través de diversos eventos y actividades de capacitación, así como de la difusión de material informativo.

En el marco del referido Programa de Prevención de Agresiones, también se desarrollaron diversos instrumentos y documentos que se pusieron al alcance de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, para prevenir amenazas y agresiones hacia ambos gremios.

Algunos de los instrumentos que se elaboraron y publicaron por este Instituto y que se circularon hacia los gremios de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, consistieron en los siguientes¹:

¹ Documentos y estudios disponibles en el sitio oficial de internet del Instituto: <https://institudohypsinaloa.mx/>

- *Manual de Autoprotección*. Documento que contiene pautas, estrategias, medidas de prevención y recomendaciones a seguir por parte de periodistas y personas defensoras de derechos humanos para protegerse y disminuir los riesgos que pueden enfrentar derivado del ejercicio de su labor.
- *Redes de Apoyo de Organismos de la Sociedad Civil*. Archivo con datos básicos de información y de contacto de organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones civiles, tanto nacionales como internacionales, para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a efecto de que identifiquen aquellos a los cuales podrían contactar para solicitar apoyo ante situaciones de amenaza o agresión en el ejercicio de su labor.
- *Guía de Servicios de Instituciones Públicas*. Documento con datos de contacto de autoridades públicas a las que podrían acudir ante una amenaza o agresión, sus ubicaciones y la competencia de cada una de ellas, así como los servicios públicos institucionales que ofrecen.
- *Guía de Seguridad Digital*. Documento que contiene consejos y recomendaciones básicos, útiles y prácticos sobre cómo prevenir y enfrentar riesgos y ataques de seguridad digital de nuestros dispositivos inteligentes.
- *Recomendaciones de Seguridad en Redes Sociales*. Contiene medidas de seguridad para proteger específicamente las cuentas de redes sociales, con sugerencias específicas de prácticas recomendadas y no recomendadas, para mantener las cuentas protegidas.
- *Mapa de Riesgo*. Estudio sobre los peligros que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que da a conocer la situación que guarda cada municipio de Sinaloa, respecto de las agresiones perpetradas en contra de ambos gremios y que permite conocer las ubicaciones geográficas con mayor incidencia de manera previa a las elecciones.

El Programa de Prevención de Agresiones a Personas Defensoras de Derechos y Periodistas, en el Contexto Electoral 2024, representó un esfuerzo importante que fortaleció las capacidades institucionales del IPPPDDHyP, así como la vinculación social y la coordinación interinstitucional, en un proceso electoral sin precedentes, durante el cual se contó en Sinaloa por primera vez con un organismo autónomo del Estado para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, que estuviera pendiente de su bienestar y protección.